



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0567**
NEUQUEN, **07 JUL 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 1342-M/17 de la Subsecretaría de Obras y Señalización, Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n°, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota la Subsecretaría de Obras y Señalización, solicita el pago de la factura tipo C n° 0002-00000065 por \$ 13.990.- (Pesos Trece Mil Novecientos Noventa) de **LOPEZ MARIELA ALEJANDRA** por la contratación de una camioneta modelo Toyota Hilux Dominio MXP 198, destinada a realizar trabajos para la Dirección General de Balnearios, en el período comprendido entre el 15 de enero y 14 de febrero/2017;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra n° 1364/2016 Prorroga n° 17/2016, y dado la necesidad de continuar con el servicio, se solicitó al proveedor continuar en las mismas condiciones, mientras se tramita una nueva compulsu;

Que a fs. 4 se agrega la correspondiente certificación de servicios, detallando días y horarios trabajados;

Que la factura cuenta con la conformidad del Director General de Balnearios – Subsecretario de Obras y Señalización y Secretario de Servicios Urbanos, contando con la constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 331/17, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 1720;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0002-00000065 de la firma **LOPEZ MARIELA ALEJANDRA** por la suma de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 13.990.-), por la contratación de una camioneta modelo Toyota Hilux Dominio MXP 198, destinada a realizar trabajos para la Dirección General de Balnearios, en el período comprendido entre el 15 de enero y 14 de febrero/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es
es copia

fdo: Artaza - Molina

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2139
Fecha 14 / 07 / 2017